

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba

Núm. 2.950/2018

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local, y habida cuenta que la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 23/07/2018, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2018 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2018
ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	AYUNTAM.	DEVILLA S.L.	1.	ELIMINACIÓN	PTº CONSOLIDADO
1 Impuestos Directos	524.600,00	0,00	0,00	0,00	524.600,00
2 Impuestos Indirectos	16.200,00	0,00	0,00	0,00	16.200,00
3 Tasas y Otros Ingresos	110.283,32	205.620,00	0,00	0,00	315.903,32
4 Transf. Corrientes	1.688.055,39	50.000,00	-50.000,00	0,00	1.688.055,39
5 Ingr. Patrimoniales	44.218,71	0,00	0,00	0,00	44.218,71
6 Enaj. Invers. Reales	445.287,80	0,00	0,00	0,00	445.287,80
7 Transf. de Capital	524.600,00	0,00	0,00	0,00	524.600,00
TOTAL PRESUPUESTO	2.828.645,22	255.620,00	-50.000,00	0,00	3.034.265,22

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2018
ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	AYUNTAM.	DEVILLA S.L.	2.	ELIMINACIÓN	PTº CONSOLIDADO
1 Gastos de Personal	1.174.043,90	175.000,00	0,00	0,00	1.349.043,90
Bienes Corrient. y Serv.	1.024.054,33	80.100,00	0,00	0,00	1.104.154,33
3 Gastos Financier.	300,00	520,00	0,00	0,00	820,00
4 Transf. Corrientes	96.851,48	0,00	-50.000,00	0,00	46.851,48
6 Inversiones Reales	470.800,65	0,00	0,00	0,00	470.800,65
7 Transf. de Capital	62.594,86	0,00	-0,00	0,00	62.594,86
TOTAL PRESUPUESTO	2.828.645,22	255.620,00	-50.000,00	0,00	3.034.265,22

EMPRESA PUBLICA DESARROLLO DE VILLAVICIOSA SL

PREVISIÓN DE INGRESOS PARA 2018

255.620,00

PREVISIÓN DE GASTOS PARA 2018

255.620,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018

A) Funcionarios		Nº Plazas	Compl. Destin
Habilitación Nacional			
Secretaría-Interventora	(A1/A2)	1	22
Escala Administración General			
Subescala Administrativa	(C1)	1	18
Subescala Administrativa	(C1)	1	17
Subescala Auxiliar	(C2)	1	15
Escala Administración Especial			
Subescala Técnica	(A2)	1	22
Personal de Oficios	(C2)	1	15
Policía	(C1)	4	15
Oficial de Policía	(C1)	1	17
B) Personal Laboral Fijo			
Denominación del Puesto de Trabajo			
Administrativo de Intervención	(C1)	1	18
Auxiliar Administrativo	(C2)	2	15
Encargado del Cementerio	(C2)	1	15
Limpiadora de Dependencias Munic.	Agrupación Profesional	1	12
Encargado Biblioteca Municipal	(C1)	1	18
C) Personal Laboral Eventual			
Denominación del Puesto de Trabajo			
Arquitecto Técnico	(A2)	1	22
Técnico Cultural	(A2)	1	16
Encargado de Obras	(C2)	1	
Técnico Deportivo	(C2)	1	
Limpiadora Colegio Público		1	
Auxiliar de Consultorio Médico		1	

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer contra el referenciado Presupuesto General recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villaviciosa de Córdoba, 20 de agosto de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Rafael Rivas Cabello.